

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
OBJETO DEL CONTRATO	interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la ejecución del proyecto denominado construcción del reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del bloque 12 y bloque 13 en el centro agropecuario de Buga del SENA, ubicado en el municipio Guadalajara de Buga, departamento del valle del cauca, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por el SENA y la elaboración de estudios y diseños complementarios para la obra.
NÚMERO DEL CONTRATO	No. 3-1-92579-I-8 (PAF-SENA-I-050-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	Etapa 1: Interventoría a la revisión, ajuste, actualización, complementación y elaboración de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS, identificado con NIT 813.008.121-9, representante CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con CC. No. 7.697.417; DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, identificado con CC. No. 12.131.436, y DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO identificado con CC. No. 7.691.049. <p>Representante Legal CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC - CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417</p>
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO SENA BUGA 2020</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> MARIO DE JESÚS GIL CARDONA Identificado con CC. 8.291.216 ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS., con NIT. 900.157.444-6
SUPERVISOR	Yerson Arias Rivera
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p>11 MESES CALENDARIO</p> <p>ETAPA 1: Cinco (5) meses calendario</p> <p>ETAPA 2: Cuatro (4) meses calendario</p> <p>LIQUIDACION: 2 MESES</p>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Doscientos ochenta millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 280.364.000)</p> <p>Valor etapa 1: Ciento siete millones cien mil pesos (\$107.100.000)</p> <p>Valor etapa 2: Ciento setenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 173.264.000)</p>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR

FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA 1: 10 de diciembre de 2020</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA 1: 10 de mayo de 2021</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
	Reinicio No. 1	<i>N/A</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>N/A</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>N/A</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>N/A</i>		
ADICIONES	Adición No 1	<i>N/A</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>N/A</i>		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>Cinco (5) meses</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Valor etapa 1: Ciento siete millones cien mil pesos (\$107.100.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>10 de mayo de 2021</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **ETAPA No. I: REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS**, informando que el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC, no entrego dentro de las fechas establecidas en la programación de ejecución de la etapa I, los productos de Presupuesto detallado, Análisis de Precios Unitarios, Memorias de cantidades de obra, Consolidación de especificaciones técnicas y Cronograma de Actividades de la de la etapa II.

Por lo anterior, se deja constancia que el contratista de obra no dio cumplimiento a los términos de referencia donde solicitan que:

“(…)…Todo lo anterior deberá ejecutarse dentro del plazo contractual de la etapa I, por lo cual es obligación del contratista y la Interventoría programar y coordinar correctamente las gestiones, actividades y mesas de trabajo que garanticen la debida socialización con el SENA y su posterior priorización. El Balance presupuestal ajustado al presupuesto adjudicado para la etapa II debe culminar y estar debidamente aprobado por la Interventoría, por lo menos con dos (2) semanas de anticipación a la terminación del plazo contractual de la etapa I. (…)”

Una vez verificados los productos, a la fecha de terminación de la etapa I, se identificó que existen PENDIENTES POR TERMINAR Y SUBSANAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, lo que impide el recibo final a satisfacción a la fecha de suscripción de la presente acta a la interventoría, teniendo en cuenta que el contratista de obra, se encuentra a un con productos pendientes por entregar y los mismos pendientes por recibir y aprobar por parte de la interventoría, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Presupuesto de obra	Pendiente priorización de recursos según alcance del proyecto en su etapa II.
2	Balance presupuestal	Pendiente priorización de recursos para ejecución en la etapa II
3	Cronograma de obra	Pendiente de ajustes una vez se defina la priorización de recursos

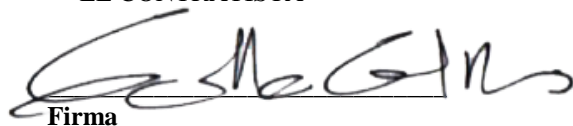
El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **quince (15) días** hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No 1, se recibe por parte del contratista, (los) producto (s) o servicio (s), los cuales quedarán sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que el porcentaje ejecutado a la fecha de terminación de la etapa 1 es de 98%.y se requiere la ejecución al 100% para el recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

El contratista de interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -SENA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

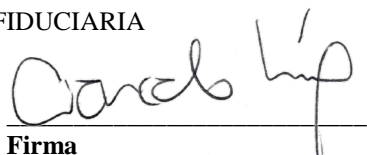
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **diez (10) días** del mes de **Mayo** del año **2021**.

EL CONTRATISTA



Firma
GUILLERMO GIL RIOS
 REPRESENTANTE LEGAL.
 CONSORCIO SENA BUGA 2020

FIDUCIARIA



Firma
GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
 REPRESENTANTE LEGAL
 BUSINESS TRUST MANAGEMENT
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
 BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
 FIDUCIARIA

Vo.Bo. SUPERVISOR

Firma

YERSON ÁRIAS RIVERA

SUPERVISOR

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL

S.A

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, Interventor y Supervisor designado por FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor